ok
Archivo Nancy ya la pagó

Sep-30-2025 PÁGINA : 1

CONSORCIO VIALMED 2025 - 901.949.183-1
Liquidación de Contrato de Trabajo
Nómina Connecte 2025-2b RT Sep-15-2025 02:00 pm

Empleado: GARCIA AGAMEZ ASNEY DEL CARMEN Nro Documento: 50.909.309
Fecha Reingreso: 07/21/2025 Contrato : 00509093091
Tipo Contrato : TERMINO FIJO Fecha Retiro : 09/15/2025
Días trabajados: 55 Causa Retiro : MUTUO ACUERDO
Salario Básico : 4,000,000.00 Cargo : RESIDENTE SOCIAL
Centro Costos : 02 CONSORCIO VIALMED 2025

Cpto	Nombre Concepto	Días/Horas	Antic/Porc	Valor	Salario/Día
051	PRIMA DE SERVICIOS	4.58	0.00	616,496.00	134,606.00
052	CESANTIAS	4.58	0.00	616,496.00	134,606.00
053	INTERESES CESANTIAS	1.83%	0.00	11,282.00	134,606.00
057	VACAC PAGADAS LDCT	2.29	0.00	305,333.00	133,333.00

Valor Deducido: 0.00
Total liquidado: 1,549,607.00

Son : UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON 00 CENTAVOS

	Primas	Cesantias	Vacaciones	Indemnizaciones
Sal. Prom. Mes	4,038,182.00	4,038,182.00	4,000,000.00	0.00
Días Cálculados	55.00	55.00	55.00	0.00
Días Restados	0.00	0.00	0.00	0.00

Entre patrono y trabajador se declara recíprocamente que quedan a paz y salvo por todo concepto relacionado con salarios, prestaciones sociales extralegales y/o indemnizaciones que tenga por causar el contrato de trabajo que ha quedado extinguido (ART. 15 C.S.T.)

Preparada Revisada Aprobada Empleado
CC.# 50.909.309

	GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ACEPTACION DE RENUNCIA		
	Código: CVM - GD-FT-22	Versión: 01	Fecha: 01-06-2025

Envigado, 15 de septiembre de 2025

Señor (a)
ASNEY DEL CARMEN GARCIA AGAMEZ
CC. 50.909.309
Residente social

Asunto: Aceptación de renuncia

Estimado Señor(a)

La Dirección Ejecutiva del Consorcio VIALMED por medio de la presente, acepta ***su renuncia voluntaria*** *al cargo de Residente Social.*

El Consorcio confirma que, de acuerdo con los registros de la obra, su prestación de servicios efectiva finalizó el día **15 de septiembre de 2025**. Por lo tanto, el vínculo laboral existente, correspondiente al contrato individual de trabajo No 012-2025, se da por **terminado a la finalización del día 15 de septiembre de 2025**, para todos los efectos legales y de liquidación.

De conformidad con la terminación del vínculo laboral el 27 de agosto de 2025, el Consorcio VIALMED procederá con el cálculo y pago de sus prestaciones sociales y demás beneficios.

Le solicitamos entregar los **Paz y Salvos** de obra, almacén, y la totalidad de los elementos y dotación asignada por el Consorcio a más tardar el **29 de agosto de 2025**.

Una vez realizado el cálculo, le solicitamos presentarse a la Coordinación de Talento Humano para la **firma de su liquidación.**

Atentamente,

DIEGO LEON PUERTA VILLEGAS
Representante Legal
CONSORCIO VIALMED 2025

ASNEY DEL CARMEN GARCIA AGAMEZ
CC. 50.909.309

Anexos: Certificado Laboral, autorización de examen de egreso.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	AUTORIZACIÓN EXAMEN DE EGRESO		
	Código: CVM-GTH-FT-24	Versión: 01	Fecha: 01-06-2025

Envigado, 15 de septiembre de 2025

Señor (a)
ASNEY DEL CARMEN GARCIA AGAMEZ
CC. 50.909.309
Residente social

Estimado señor(a)

Por medio del presente se hace entrega de la orden para realizarse los exámenes médicos de egreso, en el laboratorio DP Laboral ubicada en la calle 39 Sur No 40 64, Envigado. Es de mencionar que cuenta con 5 días hábiles para la realización de dicha evaluación, ya que de acuerdo al Código sustantivo de trabajo Articulo 57 numeral 7: "Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el medico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente". Si a partir de la fecha de entrega usted no se ha realizado dichos exámenes, se asume que renuncia a ellos.

Le agradecemos sus servicios y le deseamos lo mejor para un futuro.

Atentamente,

DIEGO LEON PUERTA VILLEGAS
Representante Legal
CONSORCIO VIALMED 2025

ASNEY DEL CARMEN GARCIA AGAMEZ
CC. 50.909.309

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	CERTIFICACIÓN LABORAL		
	Código: CVM-GTH-FT-27	Versión: 01	Fecha: 01-06-2025

Envigado, 15 de septiembre de 2025

CERTIFICACION

En calidad de coordinadora de Talento Humano del CONSORCIO VIALMED identificado con el número de identificación tributario NIT 901.949.183-.1, ubicado en la Carrera 70. N° 3-59 Urbanización Quintas del Plantío. Municipio de Medellín Antioquia, **CERTIFICO** que la señora **ASNEY DEL CARMEN GARCIA AGAMEZ** identificado(a) CC. 50.909.309 laboró en la compañía como Residente Social desde el 21 de julio de 2025 hasta el 15 de septiembre de **2025**.

Cualquier información adicional por favor comunicarse al P-B-X 444-13-27

Se expide esta constancia a solicitud del (la) interesado(a), en la ciudad de Envigado el día 15 de septiembre de **2025.**

Cordialmente,

LUZ STELLA CARDENAS SEPULVEDA
Coordinadora de Talento Humano
CONSORCIO VIALMED 2025
NIT. 901.949.183-1

Septiembre 15 2025

Señores:

Consorcio VIALMED 2025

Cordial saludo,

Yo Asney García Agamez, identificado/a con cédula de ciudadanía 50.909.309 me dirijo a ustedes con todo el respeto que me merecen. Esta carta tiene como objetivo presentar mi renuncia al cargo que desempeñaba como Residente Social.

El motivo de mi renuncia es de carácter personal. Todo esto hace que me sea imposible continuar desempeñando mis labores y por tanto presento mi renuncia irrevocable, a partir de hoy septiembre 15-2025.

Del mismo modo quiero agradecerles por la confianza y la oportunidad de trabajar con ustedes, además de todo el aprendizaje adquirido durante mi estancia en la empresa.

Cordialmente,

Asney García Agamez

C.C. 50.909.309

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía: CONSORCIO VIALMED

NIT Compañía: 0901949183

Fecha Actual: Martes, 04 de noviembre de 2025 - 11:38 AM

Número de cuenta:	00000024029827271	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	BANCO CAJA SOCIAL	Cuenta local:	T
Nombre de beneficiario:	GARCIA AGAMEZ ASNE	Documento:	000000050909309
Valor:	1.549.607,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO		
Fecha de aplicación:	01 de Noviembre de 2025		